

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****79** *GRANJA OMS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en esta misma fecha, la totalidad de los socios de Granja Oms, Sociedad Civil Particular, reunidos en Junta General Extraordinaria de Socios, han acordado, por unanimidad, la transformación de la misma, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Granja Oms, Sociedad Limitada, aprobando al mismo tiempo el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales, y para cumplir lo que disponen los artículos 15, 16 y concordantes de la propia Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, respecto de los derechos de socios, titulares de derechos especiales y acreedores, respectivamente.

Vallfogona de Balaguer (Lleida), 2 de enero de 2024.- Los administradores mancomunados, José Oms Vilanova y Jaime Oms Vilanova.

ID: A240000343-1